



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

RESOLUCION N° 5.242

PUERTO MONTT, 11.06.2009

VISTOS:

La Ley N° 20.232 de 29.11.2007 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2008, el Decreto N° 1.263 Ley de Administración financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, del 31.03.88, texto refundido el 16.06.92 y 11.01.2000, y

TENIENDO PRESENTE:

Proyecto : PROGRAMA CURSO TEJIDO A TELAR INTEGRANDO DISEÑOS CON IDENTIDAD NACIONAL.-

Resolución Exenta N° 973 de fecha 27.05.2009 del Sence.-

Orden de Compra N° 4718-109-CM09 del Sence.-

RESUELVO:

AUTORIZACE, la apertura de un fondo global ascendente a \$ 525.000, ( quinientos veinticinco mil pesos ), destinados a financiar subsidios de movilización-

El Sr. Claudio Salazar Avendaño, Técnico Grado 11°, Rut N° 12.061.730-3, será responsable de la custodia y rendición documentada de los fondos, la que no podrá exceder del 26.12.2009.-

El gasto que irroga la presente Resolución, impútese a la siguiente Cuenta: 114.05.06.006 , Programa Especial Capacitación.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL  
OBA/MVG/ico.



OSCAR BAHAMONDE ALMONACID  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
(S)

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
18 JUN 2009
Nº SISTEMA 10184
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

